



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 79

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA- -

-----Antes de iniciar la presente sesión la Diputada Presidenta MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, párrafo cuatro, inciso c); 22, párrafo uno, inciso a), y 83 párrafo cuatro de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se incorpora al orden del día el punto relativo al Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito, “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas, del año 2009. Orden del día de la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 18 de marzo de 2009.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **dieciocho de marzo del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, RICARDO GAMUNDI ROSAS, y ENRIQUE BLACKMORE SMER**, reunidos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: 1. **Número 78**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 11 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales, se encuentran integrados debidamente.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2009.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 78**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** - -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 24, fechado el 1º de marzo del año en curso, recibida el 6 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva para el mes de marzo, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 15, fechada el 23 de febrero del año en curso, recibida el 5 de marzo del actual, en la cual comunica la apertura de su segunda sesión extraordinaria, así como la elección de la Mesa Directiva del mes de enero, correspondiente al receso del segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Marcelo René Escamilla Martínez.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 18 de febrero del presente, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se solicita al Instituto Federal Electoral, para que informe a dicho Congreso y a la opinión pública, el detalle sobre el documento dado a conocer en informaciones publicadas en el Periódico Reforma y El Norte, del domingo 8 de febrero; respecto de la veracidad de un estudio que señala los Municipios de riesgo de ser influenciados por recursos de procedencia ilícita, incluyendo la instancia interna del IFE que lo realizó, el acuerdo que lo sustenta, sus conclusiones y metodología seguida, así como el fundamento legal en que se basa el mencionado estudio.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA, con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el proyecto de obra de Escolleras de Boca de Catán, en la Laguna Madre de San Fernando, Tamaulipas.--***

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Rural**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente la aplicación por parte de la Patrulla Fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, para que dé cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales, se encuentran integrados debidamente.*-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación la Diputada Presidenta expresa que habida cuenta de que se ha aprobado el *Decreto mediante el cual se determina que las propuestas formuladas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para ocupar los cargos de Magistrado Presidente y Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, al tenor de lo acordado por este Pleno Legislativo y de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, se convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----*

*-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos **1.- LICENCIADO MARIANO MANUEL LARA GONZÁLEZ. 2.- LICENCIADA MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PÉREZ CANTÚ**, como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial, respectivamente, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015.-----*

*-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electa la Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PÉREZ CANTÚ**, como **MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, por **25 votos a favor y 3 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.-----*

-----Acto seguido la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015., asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos 1.- **LICENCIADO DÍAZ CASTAÑO CLAUDIO**. 2.- **LICENCIADO PÉREZ VÁZQUEZ PEDRO FRANCISCO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015 -----

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electo el Licenciado **LICENCIADO DÍAZ CASTAÑO CLAUDIO**, como **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, por **24 votos a favor y 4 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.--

-----Acto continuo la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015., asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos 1.- **LICENCIADO ENRIQUEZ SALAZAR MATÍAS**, y propuesta 2.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LICENCIADA MARÍA RAQUEL NIETO MAR, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015 -----

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electo el **LICENCIADO ENRIQUEZ SALAZAR MATÍAS**, como **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, por **24 votos a favor, 1 voto a favor de la Licenciada MARIA RAQUEL NIETO MAR y 3 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015,, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos **1.- LICENCIADO RODRÍGUEZ GRAJEDA JOSÉ ANTONIO**, propuesta número **2.- LICENCIADA EMILIA VELA GONZÁLEZ**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015 -----

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electo la **LICENCIADA EMILIA VELA GONZÁLEZ**, como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, por **25 votos a favor y 3 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015,, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos **1.- LICENCIADO ANDRÉS MEZA PINZÓN**, propuesta número **2.- LICENCIADO JOAQUÍN ARNULFO ROCHE CISNEROS.**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015 -

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electo el **LICENCIADO ANDRES MEZA PINZÓN**, como **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para el período comprendido del 19 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2015, por **25 votos a favor y 3 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación, toda vez que los profesionistas recién nombrados como Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, y con base en la propuesta formulada por la Junta de Coordinación Política y acordada por la Mesa Directiva, con el objeto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adelantar la toma de protesta de Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, a los Ciudadanos **MARÍA FIDELFA MARCIA GUADALUPE PÉREZ CANTÚ, CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO, MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR, EMILIA VELA GONZÁLEZ Y ANDRÉS MEZA PINSON**, quienes se encuentran presentes en este Palacio Legislativo para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 facción XXXVII, de la Constitución Política Local, esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a los Diputados **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ, DIPUTADO GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, DIPUTADO CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO, DIPUTADO JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO, DIPUTADO JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, para que trasladen a los Ciudadanos **MARÍA FIDELFA MARCIA GUADALUPE PÉREZ CANTÚ, CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO, MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR, EMILIA VELA GONZÁLEZ Y ANDRÉS MEZA PINSON**, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **MARÍA FIDELFA MARCIA GUADALUPE PÉREZ CANTÚ, CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO, MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR, EMILIA VELA GONZÁLEZ Y ANDRÉS MEZA PINSON**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Electorales del Tribunal Electoral*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Poder Judicial del Estado, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?" -----

-----Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, señalan lo siguiente:---

-----“*Sí Protesto*”-----

-----A continuación la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.*”-----

-----Continuando con el orden del día la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Ciudadanos Electos. Para enseguida proseguir con esta sesión. Muchas felicidades y éxito en su función.-----

-----A continuación el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. El 25 de diciembre del 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el decreto de la LX-434 Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral, entre ellas las relativas a la estructura orgánica del Instituto Electoral de Tamaulipas, tales como la creación de una Contraloría General de dicho instituto, y del cargo de Contralor General del Instituto Electoral, la cual requiere de un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

procedimiento previsto en la ley para su nombramiento. De acuerdo al artículo 144 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, respecto a esta figura prevé que será designado por este Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Toda función pública implica el conjunto de tareas y de actividades que deben cumplir los diferentes órganos del Estado, con el fin de desarrollar sus funciones y cumplir sus diferentes cometidos, y de este modo asegurar la realización de sus fines. Se dirige a la atención y satisfacción de los intereses generales de la comunidad en sus diferentes órdenes, y por consiguiente, se exige de ella que se desarrolle acorde a los principios mínimos que garanticen la igualdad, la moralidad, la eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad, que permitan asegurar su correcto y eficiente funcionamiento, y generar la legitimidad y buena imagen de sus actuaciones ante esta ciudadanía. El artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dispone que en el Instituto Electoral de Tamaulipas habrá una Contraloría General que tendrá a su cargo con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. La persona a quien tengan que seleccionar este órgano colegiado, debe reunir ciertas cualidades y condiciones, que se encuentran acordes con los supremos intereses en beneficio de la ciudadanía. Y es por ello, tanto en la Constitución local, como en la Ley Electoral en el Estado, regula los requisitos que debe reunir quien aspire a ocupar tan importante responsabilidad, pero además de reunir los requisitos establecidos por la ley, consideramos que debe tratarse de un perfil basado en la experiencia, por lo que debe conocer la función del órgano interno de control. Es muy conveniente, que además sea poseedor de un criterio amplio, para que su actuación sea la de un profesional, y no la de un improvisado, en esa responsabilidad, tener la capacidad técnica profesional para desarrollar actividades relacionadas con la Auditoría interna, así como el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocimiento del marco jurídico en el que se desarrolla esta actividad, y estar convencido que al instituto se le entregará la función de tiempo completo con calidad y eficiencia. Como lo refiere el dictamen en comento, se recibieron 4 solicitudes de registro de personas para participar en el concurso para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo los profesionistas Humberto Salinas Salinas, Gerardo Cantú Olvera, José Alfredo Villarreal Mancilla, y Alejandro Reséndez Silva, una vez realizándose la evaluación preliminar a los expedientes integrados, se determinó que el ciudadano Humberto Salinas Salinas no reunió los requisitos Constitucionales y legales establecidos y en la convocatoria, por lo que no fue admitido como aspirante en el presente procedimiento, ni considerado para la etapa de entrevistas. Respecto a los otros 3 profesionales restantes, y que se someten a consideración de esta soberanía, para la elección de quien ocupe el cargo de Contralor, mediante votación por cédula, y una vez revisados y analizados plenamente los antecedentes de los interesados, consideramos que la persona que reúne ampliamente los requisitos de idoneidad, es el Contador Público y Licenciado en Derecho, José Alfredo Villarreal Mancilla. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta expresa que habida cuenta de que se ha aprobado el **Decreto mediante el cual se determina la terna de candidatos para el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas**, *al tenor de lo acordado por este Pleno*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral para el Estado, procederemos a desahogar las elecciones correspondientes, se convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en el artículo 114 párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se proceda a desahogar las elecciones correspondientes, para **CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.*

-----Con base en la Convocatoria se propone a los candidatos **1.- CONTADOR PÚBLICO GERARDO CANTÚ OLVERA**, propuesta **2.- CONTADOR PÚBLICO JOSÉ ALFREDO VILLARREAL MANCILLA**, propuesta **3.- CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO RESÉNDEZ SILVA**, como Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas. -----

-----Hecha la propuesta la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara electo al Contador Público **ALEJANDRO RESÉNDEZ SILVA**, como **CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**, por **23 votos a favor y 2 votos para el Contador Público JOSE ALFREDO VILLARREAL MANCILLA**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, toda vez que el profesionista recién nombrado como Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, y con base en la propuesta formulada por la Junta de Coordinación Política y acordada por la Mesa Directiva, con el objeto de adelantar la toma de protesta de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, al Ciudadano **CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO RESÉNDEZ SILVA**, quien se encuentra presente en este Palacio Legislativo para tal efecto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en términos de lo dispuesto por el artículo 58 facción XXXVII, de la Constitución Política Local, esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.” -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta solicita a los Diputados **NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO, JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO Y, JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, para que trasladen a el Ciudadano **CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO RESÉNDEZ SILVA**, hasta el Recinto para que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**R E C E S O**-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO RESÉNDEZ SILVA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?” -----

-----Acto seguido el Ciudadano Interrogado, señala lo siguiente: -----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----A continuación la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.*”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el orden del día la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a el Ciudadano Electo. Para enseguida proseguir con esta sesión. Muchas felicidades y éxito en su función. -----

-----Continuando en este punto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, da cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2009.* -

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **GUADALUPE GONALEZ GALVAN**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. Señoras y señores que nos acompañan. Un día como hoy hace 71 años, nuestro país dio una lección de carácter, valentía y dignidad al mundo entero. El 18 de marzo de 1938, el Gobierno de la República decretó la expropiación de los recursos petroleros que estaban en poder de las compañías extranjeras, este ejercicio pleno de nuestra soberanía transformó al país y marcó a toda una generación entera de mexicanos. Todo inició en 1935 cuando las Empresas Petroleras-Extranjeras trataron de impedir la formación de Sindicatos, usando para ello toda clase de acciones lícitas e ilícitas; aún con ello, se lograron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

formar Sindicatos en cada compañía petrolera de México. Posteriormente a estas acciones, el 27 de diciembre de 1935 se fundó el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros, no sin antes librar una innumerable serie de trabas legales impulsadas por las compañías petroleras, especialmente en los Estados de Veracruz y Tamaulipas. El 20 de julio de ese mismo año, el Sindicato Petrolero realizó su primera convención, en la cual elaboró un proyecto de contrato general de trabajo con las compañías petroleras, emplazándolas a huelga para exigir su cumplimiento. Ante esta situación el Presidente Lázaro Cárdenas intervino como mediador ante las compañías en un intento para conseguir la firma de este contrato. Después de haber transcurrido varios meses, y de haber emplazado la huelga en un par de ocasiones, todo fue en vano, al no llegar a ningún acuerdo con las compañías petroleras, el 28 de mayo de 1937, estalló finalmente la huelga, lo que paralizó en nuestro país durante 12 días. En virtud de esta problemática el Presidente Cárdenas convocó a llegar a un acuerdo y levantar la huelga, mientras se emitía el fallo respectivo. Las empresas petroleras habían expresado que no podían cumplir las exigencias de los trabajadores, al no contar con rendimientos suficientes, declaración que fue desmentida posteriormente mediante centro de estudio, el cual señalaba que, la industria floreciente del petróleo en México, produce rendimientos superiores a los de Estados Unidos, estos hechos molestaron a las empresas extranjeras, y amenazaron con irse de México con todo su capital. En fechas posteriores, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió su fallo a favor de los trabajadores, lo cual significaba que las empresas petroleras deberían pagar 26 millones de pesos de salarios caídos de la huelga, lo cual no acataron, e interpusieron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este sentido, en marzo de 1938, el máximo Tribunal Federal, les negó el amparo a las Empresas Petroleras, además de que las obligaba a elevar los salarios y mejorar las condiciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

laborales de los trabajadores. Ante la negativa de las compañías extranjeras a cumplir una resolución de la Suprema Corte de Justicia en favor de los trabajadores, el 18 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de la Industria Petrolera. Tal y como señalan las crónicas, inmediatamente después, en pocas horas, en todas las estaciones de radio de nuestro país, la noticia se hizo pública. Esta acción presidencial causó una gran imprevisión en todo México, y de manera inmediata se fue advirtiendo del apoyo de la opinión pública. El día 23 de marzo se realizó en la Ciudad de México una inmensa manifestación de apoyo. El Presidente Cárdenas en un mensaje por radio nacional se dirigió al pueblo de México, expresando: *Pido a la nación entera un respaldo moral y material suficiente para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.* Ante estos hechos, en el mes de abril, se registró una manifestación muy característica frente al Palacio de las Bellas Artes, miles de mujeres y ciudadanos de todos los status sociales, llevaban consigo su cooperación para pagar la deuda petrolera de México, esas aportaciones consistieron desde ganado y enseres domésticos, hasta dinero en efectivo, joyas y útiles valiosos. Existió en el ánimo de algunos sectores, la duda de si México tendría la capacidad para manejar y desarrollar los recursos del petróleo, y no obstante la campaña de difamación de las compañías extranjeras, el trabajo, esfuerzo y sacrificio del pueblo logró imponerse y pudo triunfar. La expropiación de la industria petrolera, fue el resultado de una serie de acontecimientos que habían puesto en entredicho la soberanía de nuestro país, siendo una decisión que produjo un júbilo inimaginable en el pueblo de México. Compañeros Diputados, señoras y señores, este día rendimos homenaje al patriotismo y liderazgo del Presidente Lázaro Cárdenas, quien supo defender los intereses de la nación al rescatar este recurso fundamental para todos los mexicanos. El pueblo mexicano se movilizó en su apoyo para hacer suyo lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pertenece por historia y por derecho. Hoy, al igual que en esa parte de nuestra historia, el petróleo es patrimonio de todos los mexicanos, símbolo y emblema de nuestra soberanía y nacionalismo. El petróleo de la nación ha tenido un papel estratégico en el desarrollo nacional, ha sido un pilar para el avance económico y social, ya que ha permitido inversión en escuelas, carreteras, redes de agua potable, drenaje, hospitales y electrificación. Con la expropiación, nació la empresa organizada por el Gobierno que controlaría íntegramente a esta importante industria, para desarrollarla en beneficio de toda la nación, Petróleos Mexicanos. Queremos una industria petrolera líder, capaz de sacar los recursos del subsuelo de nuestro país, y convertir esa riqueza en oportunidades de crecimiento, desarrollo y empleo para todos los mexicanos. Desde sus orígenes, Petróleos Mexicanos ha sido una industria con vocación de servicio, fundamental para el crecimiento de la planta productiva del país y el bienestar de las familias mexicanas, es obligado reconocer que todos esos logros no se pudieron haber alcanzado sin el serio compromiso de los trabajadores petroleros que durante más de 70 años han sido el elemento fundamental para Petróleos Mexicanos. Nuestro reconocimiento a todos ellos, que han dejado un legado de principios y patriotismo a las más recientes generaciones. El petróleo es de los mexicanos, usamos esta riqueza con responsabilidad, y tracemos unidos los pasos necesarios para construir un México más justo y con desarrollo. Hoy que celebramos la visión de nación que tuvo el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, debemos recordar que no hay retos inalcanzables si los mexicanos estamos unidos. Las ideas y proyectos de hoy, serán nuestra responsabilidad para el mañana. Muchas gracias.” ---

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Hace casi 1 año que se cumple este próximo 21 de Marzo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que comparecí ante ustedes desde esta misma Tribuna, para manifestar los hechos ocurridos entre la Presidencia Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en donde el Ciudadano Guillermo Salas Acuña, quien se desempeñaba como maestro e ingeniero agrónomo, fuera asesinado por policías preventivos municipales cuando se dirigía a entrevistarse con el Alcalde de dicho municipio el señor Vicente Guerrero Sánchez. Estos hechos perturbaron la paz social y el orden público en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, hasta el punto de afectar gravemente la gobernabilidad del Municipio, al existir el temor fundado entre la población, ya que los cuerpos de seguridad pública en lugar de proporcionar certeza al bienestar de las familias fueron los que actuaron impunemente como verdaderas bandas delincuenciales. Días posteriores Guerrero Sánchez, se vio obligado a abandonar el cargo de manera temporal luego del descontento popular que generó en ese Municipio el asesinato de Salas Acuña, supuestamente para permitir que la Procuraduría General de Justicia de la entidad, investigara su presunta responsabilidad en el asesinato. A través de los medios de comunicación, nos enteramos que la Procuraduría Estatal consignó al entonces Comandante de la Policía Preventiva, Leopoldo Sabas Alvarado, quien supuestamente confesó el haber disparado contra del Ingeniero Salas Acuña, desconociendo hasta ahora, nosotros, el desenlace de dichas investigaciones o el estado jurídico en el que se encuentra. En esas mismas fechas éste Congreso del Estado recibió una denuncia de hechos presentada por una ciudadana en la que narraba los hechos en donde se privó de la vida al Ingeniero Salas Acuña, solicitando a esta soberanía aplicara sanciones al edil de Ocampo, Tamaulipas Vicente Guerrero Sánchez. Así mismo en fecha 27 de Marzo del año 2008, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sometimos a consideración de esta soberanía una iniciativa de Punto de Acuerdo en donde se solicitó la integración de una Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Especial del Congreso, compuesta de 5 Diputados, en cuyo principal objetivo sería investigar, dictaminar y presentar de este, yo me pregunto ¿Honorable? Dado que con tanta ligereza se trata de la vida humana, Congreso, el informe correspondiente, y para que posteriormente este pleno tomara las acciones conducentes conforme a los resultados del mismo, y cuyo plazo debería presentarse en la segunda sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura. Sin embargo, a pesar de tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con una gran indiferencia la mayoría de los Diputados integrantes de este Pleno votaron por la negativa a dicha solicitud, en cuanto a su dispensa de trámite a comisión legislativa, por lo que se determinó, ya que era importante, turnarla a la Comisión de Asuntos Municipales, para la elaboración del dictamen correspondiente. A un año de que este Congreso conociera de los hechos antes narrados a través de una Denuncia por parte de los familiares y así también de una solicitud de conformación de una comisión especial que dentro de su competencia investigara, resulta indignante que la Comisión de Asuntos Municipales, durante todo este tiempo, no se haya avocado a la dictaminación de dicha iniciativa. Lo que nos pone de manifiesto la poca voluntad de algunos de los integrantes de este Congreso, ante los reclamos, inconformidades y denuncias existentes en los núcleos sociales de nuestro Estado. Recordamos el día de hoy tan lamentables sucesos, con el fin de hacer un llamado a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de la justicia en nuestro Estado, para que no cesen en sus actuaciones, hasta no concluir con la aclaración de los hechos denunciados en donde privaron de la vida al Señor Guillermo Salas Acuña. A este Congreso, que este caso nos sirva de experiencia para concientizarnos cada uno de los Diputados que integramos esta Legislatura, del compromiso que adquirimos con la ciudadanía, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta soberanía funcione con una verdadera cultura de servicio a la sociedad tamaulipeca. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Solamente para informarles distinguidos amigas y amigos Diputados, que el día de mañana el Juzgado de Distrito va a tener su audiencia constitucional, donde se va a resolver sobre la obligación de la Presidencia de aquí de este Congreso, para que informe en qué se gastaron los 93 millones de pesos en el 2008. Espero que en una semana más, yo les apuesto a los que no crean, que el Juez Federal va a obligar a este Congreso a dar la información que corresponde de cómo se gastaron en el 2008, este es un asunto. El otro asunto que quiero comentarles, y lo trato con todo respeto, es que el día de ayer martes 17 de marzo del presente, me invitaron a la colocación de la primera piedra de las nuevas oficinas que albergaran el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. A través de esta Tribuna me permito manifestar, a los que tuvieron la generosidad de invitarme, reciban mi gratitud, y también les ofrezco desde este momento una disculpa pública por no asistir, y no voy a asistir, no precisamente por tener otras actividades agendadas con anterioridad, no voy a asistir porque desde mi óptica muy humilde y personal, no estoy de acuerdo como se va a invertir recursos públicos en cosas que no son prioritarias. Y baso mi decisión en no asistir, en los siguientes razonamientos: 1.- No es posible que en este año de crisis financiera, la más aguda que hemos tenido en muchos tiempos, de crispación social, se invierta en obras no prioritarias, y no en las personas. Número 2.- Resulta una aberración y un contrasentido que se esté distanciando cada día más de las necesidades de la sociedad, me hubiera gustado asistir a la colocación de la primera piedra de las plantas tratadoras de aguas residuales del Sur de Tamaulipas. Número 3.- Que tristeza que el gasto público se enfoque a las cosas, y no a las gentes,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

existe en Ciudad Madero, y lo señalo solo de ejemplo, la Colonia del Chipus, donde cerca de 3 mil 500 seres humanos carecen de los servicios básicos más elementales, encontrándose en ausencia de los elementos vitales necesarios para poder vivir con dignidad. Número 4.- Existen prioridades donde se debe invertir en obras de infraestructura que atraigan inversión, y no en un Palacio Legislativo que no es indispensable para llevar a cabo los trabajos sobre el estudio de las leyes, máxime que estos son votados por una mayoría corporativa y no por mayoría de razón. Número 5.- Tal parece ser que el Gerente General del Estado, se encuentra alejado de las necesidades de la sociedad y como el antiguo imperio Romano, se quiere pasar a la posteridad con obras innecesarias. Finalmente, hacemos una amable invitación a todos los actores políticos de nuestro Estado de Tamaulipas, para que hagamos un análisis de conciencia, que se inviertan los recursos públicos en obras destinadas a la gente. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **diez** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Solemne que tendrá verificativo el día **veinticuatro de marzo** del actual, a partir de las **diez horas**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.